

ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y
COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

ACTA Nº 18 – JUNTA ELECTORAL DE LA F.E.R.

En Madrid, siendo las 22:30 horas del día 24 de junio de 2021 se reúnen los abajo firmantes por medios telemáticos, actuando como Presidenta de la Junta Electoral, Dña. Dolores Sáez de Ibarra García, como Secretario y Vocal 1º D. José Antonio del Valle Herán y como Vocal 2º D. Luis Fernández Martínez-Delgado.

Abierta la sesión, constituyéndose en reunión oficial de Junta Electoral de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral de la FER los reunidos tras debate y deliberación sobre los asuntos que constan en el orden del día establecido conforme a las disposiciones del calendario electoral, adoptan por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- ACREDITACIÓN REPRESENTANTES DE ENTIDADES PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE 27 DE JUNIO DE 2021.

De conformidad con la convocatoria de la Asamblea General constituyente para las elecciones de Presidente y Comisión Delegada de la FER, enviada el día 4 de junio a todos los miembros de la misma, en la que se establecía plazo hasta la fecha de hoy para aquellas entidades jurídicas (clubes y federaciones) que quisieran presentar las credenciales de representación ante esta Junta Electoral a través del correo electoral oficial, se comprueba que se han recibido 36 acreditaciones que seguidamente se relacionan.

Se les recuerda a aquellas entidades que no lo hubiesen efectuado por este medio, que podrán acreditarse el mismo día de la Asamblea siempre y cuando aporten documentos originales; así como aquellas que, habiendo ya designado y acreditado su representante, deseen o necesiten cambiar dicha representación por diversas causas o circunstancias.

Respetando la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal se facilita a la Secretaría el listado de personas representantes ya debidamente acreditadas junto con su número de DNI para el control de acceso y asistencia a la Asamblea mediante la exhibición del respectivo documento nacional de identidad.

ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

Representantes acreditados de Federaciones Autonómicas (10/11):

Álvarez de Linera López, José Manuel	por la Federación Asturiana
Calavia Rodríguez, Juan Carlos:	por la Federación Aragonesa
Canal Bedia, Víctor Manuel:	por la Federación Cántabra
Lasúrtegui Berridi, Luis M ^a :	por la Federación Navarra
Moral López, Francisco:	por la Federación Murciana
Paz Belmonte, Francisco:	por la Federación Catalana
Rodríguez Salas, Lorena:	por la Federación Madrileña
Ronda Rodríguez, Paloma	por la Federación Valenciana
Seijas Galán, José Manuel:	por la Federación Gallega
Zamora López, Elena:	por la Federación Vasca

Quedando únicamente pendiente la acreditación de la Federación Andaluza.

Representantes acreditados de Clubes (26/28):

Cadilla Coballes, Manuel:	por el club CR Vila de Cangas
Cadilla Martínez, Manuel:	por el club CR Virxe da Guía
Camarena Noguera, Miguel Ángel:	por el club CR Denia
Canal Mazpulez, Víctor:	por el club SDR Pedreña
Coballes Fernández, M ^a Luz:	por el club CR Chapela
Comas Trayter, Albert:	por el club CN Banyoles
Das Dores Rodríguez, Diego:	por el club CR Tui
Eguibar Pradera, Iñaki:	por el club Tolosaldea Arraun Kluba
Erauzquin Barrenetxea, Julen:	por el club Raspas del Embarcadero AE
González-Zabaleta Fernández, Ángeles:	por el club CR Rianxo
Lasúrtegui Berridi, Juan Ignacio:	por el club Pasai Donibane Koxtape AE
Marfil Rodríguez, Juan Carlos:	por el club RC Mediterráneo
Márquez Vegazo, Juan Luis:	por el club CN Sevilla
Martínez Cabello, Pedro Ignacio:	por el club Os Nabaters D'O Flumen
Martínez Victorio, Joaquín:	por el club CN Los Nietos
Mas Sanz-Daza, Jaime:	por el club CN Benidorm
Moreno-Arrones Álvarez, Alfonso:	por el club GDB Corvera
Nutz Ayala, Ricardo:	por el club RCR Alicante
Pérez Villaverde, Manuel Lisardo:	por el club SD Samertolameu de Meira
Rodríguez Rodríguez, José Daniel:	por el club CR San Felipe
Rozadilla Díez, Sergio:	por el club SD Santoña de Remo
Sabriá Pitarch, Javier:	por el club CR Badalona
Salas Méndez, Antonio Abel:	por el club CM Linense
Tamara Mazzanti, Andrea:	por el club RCN Tarragona

ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

Ten Villar, José Domingo: por el club AN Castro Urdiales
Unzueta Mújica, Ricardo: por el club SND Urkirolak

Quedando únicamente pendiente la acreditación del CR Ciudad de Sevilla y RC Labradores.

SEGUNDO.- ACREDITACIÓN DE INTERVENTORES.

De acuerdo con lo establecido en el Acta 17/2021 de esta Junta Electoral, finalizado el plazo de solicitudes de nombramientos de interventores de los distintos candidatos, y comprobada la procedencia de todos ellos, quedan designados los siguientes interventores cuya acreditación específica se les facilitará en la sede de la jornada electoral antes del comienzo de la Asamblea:

Mesa Electoral a Presidente de la FER:

Catalá Gimeno, Carlos
Lasúrtegui Berridi, Luis M^a

Mesa Electoral de Federaciones y Delegaciones a Comisión Delegada:

Catalá Gimeno, Carlos
Lasúrtegui Berridi, Luis M^a

Mesa Electoral de Clubes a Comisión Delegada:

Catalá Gimeno, Carlos
Lasúrtegui Berridi, Luis M^a

Mesa Electoral de Deportistas a Comisión Delegada:

Catalá Gimeno, Carlos
Lasúrtegui Berridi, Luis M^a

TERCERO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese a los interesados con la indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral de la FER podrán interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles, conforme al art. 64 del Reglamento Electoral.

ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en los tablones de anuncios de la FER y de las Federaciones Autonómicas / Delegaciones Territoriales, así como en la web de la FER sección procesos electorales. En todo caso será de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene como exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Redactada y leída a los asistentes el presente acta, se aprueba por unanimidad por la propia Junta que adoptó los acuerdos, al final de la reunión y el mismo día, firmando los asistentes en prueba de conformidad.

Sin más temas que tratar se levantó la sesión en la fecha indicada ut supra.

LA JUNTA ELECTORAL